

República Dominicana
RESOLUCION NO. DIGEGA-02-CP-07/2021

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ENMIENDA A PLIEGO DE CONDICIONES
(Artículo 81 Decreto número 543-12)

Procedimiento de Comparación de Precios número **GANADERIA-CCC-CP-2021-0007**, para la **Adquisición De Piezas Y Repuestos Para Camionetas: NISSAN FRONTIER, Mitsubishi L200, MAZDA BT50, TOYOTA HILUX, FORD RANGER, MITSUBISHI K74TCENDFL6, NISSAN PICK UP y NISSAN CVLULCFD22UYLDPPNV. Jeepeta: CHEVROLETTAHOE y NISSAN X-TRAIL, para ser utilizados en la reparaciones de las unidades vehiculares de esta DIRECCION GENERAL DE GANADERIA (DIGEGA).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2021), siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a. m.), se han reunido, tomando las medidas de lugar recomendadas por las autoridades sanitarias, para prevenir el contagio del virus COVID-19, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) del Ministerio de Agricultura, integrado por los señores: **Luis M. Sánchez Falette**, Subdirector General, Presidente; **Lic. Jaime Rodríguez**, Director Administrativo – Financiero, miembro, **Lic. Austry Marolín Rodríguez Montero**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, miembro, **Lic. Rosayddel Ramírez Pineda**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro y **Lic. Víctor Oscar Magallanes Almonte**, Encargado de la División Jurídica, Asesor Legal, con la finalidad de agotar, la agenda siguiente: **a)** Conocer de las consultas y sugerencias planteadas por la Unidad de Compras y contratación de la Dirección General de Ganadería en la presente Comparación de Precios y **b)** Conocer cualquier incidencia resultante de dicha evaluación.

CONSIDERANDO: Que en fecha viernes 05 del mes de noviembre del año en curso, fue publicado el procedimiento de Comparación de Precios número GANADERIA-CCC-CP-2021-0007, para la **Adquisición De Piezas Y Repuestos Para Camionetas: NISSAN FRONTIER, Mitsubishi L200, MAZDA BT50, TOYOTA HILUX, FORD RANGER, MITSUBISHI K74TCENDFL6, NISSAN PICK UP y NISSAN CVLULCFD22UYLDPPNV. Jeepeta: CHEVROLETTAHOE y NISSAN X-TRAIL, para ser utilizados en La reparaciones de las unidades vehiculares de esta DIRECCION GENERAL DE GANADERIA (DIGEGA).**

CONSIDERANDO: Que la comunicación de fecha 8 de noviembre del año en curso, de la Unidad Compras y contratación de esta Dirección General de Ganadería, en virtud a la discrepancia que existen entre las propuestas aprobadas en el Comité de Compras y Contrataciones y la Unidad De Compras Y Contrataciones de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA), que conllevaron a la elaboración de la presente Enmienda.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección General
de Ganadería

República Dominicana

CONSIDERANDO: Que el artículo 81 del Decreto número 543-12 de fecha 6 de septiembre del año 2012, dispone que: **“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos...”**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 35 del Decreto número 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, dispone que: **“El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante”**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numerales 2 y 8, de la ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), dispone lo siguiente: **“2) Principio de igualdad y libre competencia. En los procedimientos de contratación administrativa se respetará la igualdad de participación de todos los posibles oferentes. Los reglamentos de esta ley y disposiciones que rijan los procedimientos específicos de las contrataciones, no podrán incluir ninguna regulación que impida la libre competencia entre los oferentes; 8) Principio de Participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida. Al mismo tiempo, estimulará la participación de pequeñas y medianas empresas, no obstante reconocer su limitada capacidad financiera y tecnológica, con el objetivo de elevar su capacidad competitiva”**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 11 de la Resolución número PNP-06-2020 de fecha 14 de septiembre 2020, dispone que: **“Para la elaboración de los criterios de adjudicación, se solicita a las instituciones contratantes no establecer la indicación amplia y ambigua de que la adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente, sin definir qué se entenderá como tal...”**.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Comparación de Precios número **GANADERIA-CCC-CP-2021-0007**, para la **Adquisición De Piezas Y Repuestos Para Camionetas: NISSAN FRONTIER, Mitsubishi L200, MAZDA BT50, TOYOTA HILUX, FORD RANGER, MITSUBISHI K74TCENDFL6, NISSAN PICK UP y NISSAN CVLULCFD22UYLDPPNV. Jeepeta: CHEVROLETTAHOE y NISSAN X-TRAIL, para ser utilizados en La reparaciones de las unidades vehiculares de esta DIRECCION GENERAL DE GANADERIA (DIGEGA).**

VISTAS: Las consultas y sugerencias realizadas en tiempo hábil por los proveedores interesados en el Procedimiento de Comparación de Precios antes enunciado.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección General
de Ganadería

República Dominicana

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) del Ministerio de Agricultura, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), ha decidido lo siguiente:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) del Ministerio de Agricultura aprueba MODIFICAR, como al efecto MODIFICA el numeral **2.5-Cronograma de la Comparación de Precios** en los referente a los numerales 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, para que en lo adelante sea leído de la manera siguiente:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
6. Apertura de la Oferta Técnica.	Jueves once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las once y diez (11:10 am), horas de la mañana.
7. Verificación, Validación y Evaluación de la Oferta Técnica	Viernes doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las nueve (09:00 am), horas de la mañana.
8. Informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica	Viernes doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las diez treinta (10:30 am), horas de la mañana.
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable	Viernes doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las doce (12:00 m), del medio día.
10. Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	Viernes doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las dos (02:00 pm), horas de la tarde.
11. Notificación de Informe Definitivo y Habilitación para apertura de Oferta Económica	Lunes quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021),
12. Apertura Oferta Económica	Lunes quince (15) de noviembre de dos mil Veintiuno (2021), a las diez (10:00 am), horas de la mañana.
13. Evaluación de Ofertas Económicas	Lunes quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las diez y quince (10:15 am), horas de la mañana.

AR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A.R.

[Handwritten signature]



14. Acto de Adjudicación	<i>República Dominicana</i> Lunes Quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las once (11:00 am), horas de la mañana.
15. Notificación de Adjudicación	Lunes Quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las once y treinta (11:30 am), horas de la mañana.

SEGUNDO: ORDENA a la División de Compras y Contrataciones, comunicar la presente Enmienda a todos los oferentes invitados e interesados a participar en el presente procedimiento.

TERCERO: ORDENA a la División de Compras y Contrataciones, tramitar la publicación de la presente enmienda en el portal institucional de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) y Portal de Compras y Contrataciones Públicas o Portal Transaccional.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a losnueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



Lic. Luis M. Sánchez Falette
Subdirector General
Presidente



Lic. Jaime Rodríguez
Director Administrativo – Financiero
Miembro



Lic. Austray Marplín Rodríguez Montero
Enc. Departamento de Planificación y Desarrollo
Miembro



Lic. Rosayddel Ramírez Pineda
Enc. Oficina de Acceso a la Información
Miembro



Lic. Víctor Oscar Magallanes Almonte
Asesor Legal

